



SESIÓN PLENARIA

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 148, relativa a puesta en marcha de un programa de formación en primeros auxilios para los alumnos de Educación Primaria y Secundaria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4300-0148]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto quinto del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 148, relativa a puesta en marcha de un programa de formación en primeros auxilios para los alumnos de Educación Primaria y Secundaria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Sr. Blanco leer titulares es muy fácil, lo que pasa es que el titular viene acompañado de algo, que es el resto de la noticia.

Y cuando uno hace el esfuerzo de leer toda la noticia se da cuenta como que, si Ciudadanos quiere la gratuidad del transporte público, en Madrid, por polución.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Gómez, ese era el punto anterior. Entonces le ruego que se ciña al punto que estamos tratando.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Si disculpe Sra. Presidenta. Voy al punto relacionado con la proposición que hemos presentado que espero que sus Señorías se hayan leído en su totalidad y no solo el titular porque sino después uno se confunde y acaba votando lo que no es.

Todos nosotros hemos sido testigos o incluso nos hemos tenido que enfrentar en alguna ocasión a una situación complicada, un accidente, una enfermedad repentina, cualquier situación de este estilo. En muchos casos, esto genera una sensación de impotencia cuando no se tienen los conceptos básicos o los conocimientos básicos en esta materia.

En ocasiones también con el ánimo de ayudar, desde el desconocimiento, el resultado puede llegar a ser perjudicial para el accidentado, sin embargo una persona formada en primeros auxilios, atiende a la víctima, activa los recursos asistenciales e inicia las maniobras adecuadas a la situación que ha provocado la emergencia, asistiéndola hasta la llegada de los servicios sanitarios.

El disponer del material de primeros auxilios no es un seguro de que algo ocurra. Un desfibrilador por ejemplo puede resultar peligroso si no se dispone de los conocimientos adecuados para su uso. Material que en muchas ocasiones tienen un elevado coste, y que resulta del todo inútil si llegado el momento no hay nadie capacitado para darle un correcto uso.

Este tipo de situaciones, que afortunadamente suceden de manera esporádica ponen de manifiesto la importancia de contar con una formación básica en primeros auxilios.

La ampliación de las capacidades técnicas a través de acciones formativas nos posiciona en una situación de privilegio en nuestro día a día. El hecho de estar altamente capacitados nos permite afrontar la toma de decisiones y la resolución de conflictos de la forma más eficaz posible.

Por primeros auxilios se entiende el conjunto de actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata de un accidentado, hasta que llegue la asistencia médica profesional con el fin de que las lesiones que ha sufrido no empeoren.

Se debe contar con una serie de conocimientos mínimos imprescindibles que debe poseer cualquier persona, para que, en el deber de prestar ayuda esta sea eficaz, o sea eficaz perdón la labor de auxiliar a la víctima hasta la llegada de los servicios de asistencia sanitaria basados en la conducta PAS, es decir, proteger, avisar y socorrer.

Este sencillo protocolo, es esencial en una formación en primeros auxilios óptima, que se basa en tres pilares.



En primer lugar, la protección se basa en proteger a uno mismo y a los demás siendo consciente de los riesgos y asumiendo conductas de autoprotección o protección dependiendo de la situación.

En segundo lugar, avisar consiste en ser consciente de la importancia de ser el primer testigo como elemento indispensable para activar de manera eficiente la asistencia a la víctima o enfermo repentino, dando de una manera clara y eficaz aviso al centro coordinador de emergencias con el fin de que se activen los recursos adecuados para la asistencia más rápida y eficaz.

En tercer lugar, para socorrer no basta solamente con ser solidario y tener una buena voluntad para ayudar sino que debemos conocer y aplicar una serie de conocimientos, técnicas y aptitudes fáciles de aprender y a la vez eficaces con protocolos estandarizados y avalados internacionalmente que se conocen durante la formación de primeros auxilios.

Seremos capaces de evaluar a la víctima detectándola situaciones de riesgo vital, paradas cardíacas, respiratorias, hemorragias, etc. Y resolveremos de manera sencilla hasta la llegada de la asistencia especializada.

El derecho a la vida, la salud y la integridad física es un deber que todos tenemos obligación de proteger pero la mayor parte de los ciudadanos carecen de una formación básica en primeros auxilios, y aquellos que disponen de ella, en la mayoría de los casos, fue por iniciativa propia.

La adquisición de unos conocimientos básicos es esencial en cualquier ámbito, ahora bien, tanto en el ámbito de la educación, así como en el deporte se muestra de especial trascendencia y es por ello en lo que centramos esta PNL.

En el ámbito escolar se debe diferenciar dos posiciones distintas por un lado los alumnos, se encuentran en una etapa formativa en la que por un lado los alumnos, se encuentran en una etapa formativa en la que asimilan conocimientos y adquieren capacidades con gran facilidad. Entendemos que si reciben una formación de primeros auxilios continua, adaptada en cada momento a su edad, supondrá un importante avance, ya que lo llevarán en su mochila de conocimientos para el resto de su vida.

Por otro lado, sus profesores. Hasta ahora así nos consta a nosotros, aquellos que han recibido formación en primeros auxilios han sido, en su mayoría, casos por iniciativa propia y como un hecho puntual. Hablamos de unos profesores en contacto permanente con muchos niños que por su edad son inquietos, atrevidos por su desconocimiento y en muchos casos sufren percances por muy cuidadoso que sea el profesor. Por ello, vemos como algo esencial que el profesorado cántabro, en cualquiera de sus niveles, reciba formación continua en primeros auxilios para hacer frente a estas situaciones con solvencia.

El otro ámbito al que prestamos especial atención es el deporte, en especial el deporte base. La práctica de cualquier modalidad deportiva provoca situaciones de riesgo en la que los deportistas se ven expuestos. En la mayoría de los casos son situaciones sin ningún tipo de mala fe. El desarrollo normal del juego implica esfuerzos elevados, contacto físico o simples casualidades que provocan que algún deportista necesite de asistencia médica. Es en estos casos, en los que se pone de manifiesto la necesidad de que tanto los deportistas como los técnicos deportivos reciban una formación continua en primeros auxilios que les garantice hacer frente a este tipo de situaciones con seguridad y solvencia.

Por todo lo anterior, desde Ciudadanos entendemos necesario que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en coordinación con la Consejería de Sanidad, ponga en marcha un programa de formación básica en primeros auxilios para estudiantes y profesores de educación primaria y secundaria, así como para deportistas federados y técnicos deportivos. Por ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente proposición no de ley en la que solicitamos, en primer lugar, la puesta en marcha de un programa de formación en primeros auxilios para los alumnos de educación primaria y secundaria, así como para el profesorado en general. En segundo lugar, la puesta en marcha de un programa de formación en primeros auxilios para todas las modalidades y categorías deportivas federadas, así como para los correspondientes técnicos deportivos.

Y por último algo que nos parece fundamental, para que este tipo de iniciativas sea efectiva, es que dichos programas tengan una vigencia superior a un hecho puntual estableciéndose una estrategia anual o bianual para afianzar estos conocimientos.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, en primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, porque se ha presentado una enmienda de modificación, tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Presidenta. Señorías.



Desde el Grupo Parlamentario Socialista también consideramos necesaria la formación en primeros auxilios tanto de la comunidad educativa incluyendo profesores y alumnos, como de la comunidad deportiva en todos sus niveles.

La formación nunca está de más pero ésta en concreto, en determinados momentos, puede salvar vidas y suponer la diferencia entre un simple accidente y una tragedia. Por ello debe ser extensible a cuantas más capas de la ciudadanía mejor.

Si bien es cierto que en el ámbito educativo ya se imparten cursos y seminarios sobre primeros auxilios, de ahí la presentación de nuestra enmienda, donde ya se formado a casi trescientas cincuenta personas en los últimos cuatro años, consideramos que debe seguir apostando por esta formación y por ello seguimos apostando, porque se sigan efectuando dentro de las competencias de la Consejería, todas las actuaciones y programas que sirvan para impartir y afianzar estos conocimientos. Y aquí es donde enlazamos con las competencias en materia deportiva, competencias en materia deportiva que, si cabe, puede ser más útil y necesaria esta formación en primeros auxilios.

Los deportistas corren sus riesgos a la hora de practicar sus deportes y asumiendo estos riesgos siempre cabe la posibilidad de que se produzcan lesiones o accidentes. Por ello tener personas cualificadas e instruidas en primeros auxilios puede en muchos casos paliar sus efectos, en una comunidad autónoma como la nuestra que perfectamente puede sentirse orgullosa de su labor en materia deportiva, especialmente en deporte base, esta cuestión podría suponer el salto a la excelencia.

No creo que a nadie se le escape cómo es nuestra distribución poblacional y que en muchas ocasiones los centros deportivos, los que se realizan competiciones, eventos o simplemente están para los entrenamientos, están bastante apartados de las instalaciones sanitarias y si ocurriera algún tipo de accidente se está a expensas de que lleguen los servicios médicos.

Por lo general, los equipos y deportistas amateur o de base no suelen contar con fisioterapeutas entre el cuerpo técnico que puedan ocuparse de una emergencia de este tipo así que ante una situación así tener a los técnicos, deportistas o a los propios árbitros formados en primeros auxilios sería una ventaja que daría un plus de seguridad muy importante a la realización de las actividades deportivas.

Por todo ello, consideramos apropiada la presentación de esta PNL y anunciamos el voto a favor de nuestro Grupo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Casal.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular que también ha presentado una enmienda de modificación, tiene la palabra D.^a Mercedes Toribio.

LA SRA TORIBIO RUIZ: Gracias Presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Bien, bueno en primer lugar decir que consideramos que esta iniciativa es interesante y el voto del Grupo Parlamentario será a favor en cualquier caso a pesar de la enmienda que hemos presentado porque creemos que lo que abunda no daña, pero sí queremos hacer una serie de matizaciones que consideramos que viene al caso.

Ya ha comentado el Portavoz del Grupo Socialista que efectivamente se trabaja en la materia que aquí se propone y si queremos decir que da la sensación que al presentar la iniciativa se presentó de una forma precipitada con la intención de trabajarla después y que quizá no se había estudiado debidamente la situación en el sistema educativo de Cantabria, porque en sí la iniciativa es pobre ya que existen las cosas que se solicitan y en algunos casos en mayor profundidad.

Quiero hacer referencia someramente a la situación sobre primeros auxilios en nuestro sistema educativo, ya que en la proposición no de ley se señala que la mayor parte de los ciudadanos carecen de la formación básica en primeros auxilios sin aportar ningún dato curioso pero sin aportar ningún dato pero resulta curioso que la referencia que se hace sobre la necesidad de esta formación se limita a los centros educativos y ámbitos deportivos.

Y tenemos que decir que creemos que es el ámbito de los jóvenes el que más formación tiene o el que en realidad se está formando y se está preparando en esta materia.

Precisamente es en la enseñanza obligatoria, en la que ustedes proponen de forma directa el incidir, no en incidir porque la iniciativa en sí proponía impartir esta formación, pero como digo en la enseñanza obligatoria tiene ya cabida de forma explícita una formación básica en esta materia, porque también resulta desacertado el señalar que aquellos que disponen de formación de primeros auxilios en la mayoría de los casos ha sido de forma o por iniciativa propia, ya que los niños lo están recibiendo de forma reglada.



En la actualidad nuestros jóvenes tienen una formación básica en primeros auxilios como decimos, y es así porque se establece en el desarrollo de la Ley Orgánica de la Mejora de la Calidad Educativa, de la tan denostada LOMCE. Los actuales decretos LOMCE por los que se establecen los currículos en Cantabria para educación primaria y secundaria ya contemplan una amplia formación en primeros auxilios, así, desde segundo a sexto en el área de ciencias de la naturaleza en el bloque el ser humano y salud se establece como contenido conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios y como estándar aprendizaje el alumno conoce y aplica técnicas de primeros auxilios en situaciones simuladas, cinco cursos.

En quinto y sexto en educación física, en el bloque de habilidades motrices y salud para quinto se establece el contenido, seguridad y salud en las actividades físicas, el criterio de evaluación es tener nociones básicas de primeros auxilios y el estándar de aprendizaje el alumnado pone en práctica conocimientos básicos de primeros auxilios en uno mismo y en el compañero.

Por su parte en el sexto curso se recoge el estándar de aprendizaje, el alumnado explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y primeros auxilios, dos cursos.

También en sexto de educación primaria, en el área de valores sociales y cívicos, se establece el contenido de primeros auxilios, conceptos y principales técnicas, valoración de su importancia y el criterio de evaluación es ser capaz de realizar primeros auxilios y tomar medidas preventivas razonando y valorando la importancia de prevenir accidentes domésticos y el estándar de aprendizaje el alumnado conoce las prácticas de primeros auxilios.

En educación secundaria en tercero y cuarto de la ESO en la materia Educación Física, en el bloque Salud y Hábitos de Vida, para tercero se establece como contenido los primeros auxilios, principios básicos de actuación, identificación de situaciones del emergencia y el estándar de aprendizaje es: el alumno describe los protocolos a seguir para atención del accidentado y activa los servicios de emergencia y protección del entorno si fueran necesarios.

En cuarto de la ESO se trabaja también, como hemos dicho en Educación Física, se trabaja en la Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, por lo que creemos que es más evidente que se está trabajando debidamente.

Por otra parte, el Gobierno de Ignacio Diego estableció en su día como uno de los objetivos prioritarios para la formación del profesorado, los primeros auxilios y prevención de accidentes, tal y como se recogió en los sucesivos planes regionales de formación permanente del profesorado, incluso en el plan de formación de este año 2016-2017 se mantiene primeros auxilios en centros educativos.

Tenemos además la suerte de encontrar en Cantabria con instituciones como la Fundación de Enfermería Cantabria, que actualmente están colaborando de forma activa en los centros escolares de la región, facilitando formación o la Fundación Marqués de Valdecilla que facilita además medios materiales, como puede ser maniqués para las prácticas.

En el ámbito deportivo ocurre lo mismo, para obtener el título de Técnico Deportivo, es necesario estudiar lo que está reglado y la mayor carga en estas enseñanzas, tanto en teoría como en práctica, corresponde también a esta formación. Tienen además estos técnicos la responsabilidad de administrar los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad, en caso de ausencia de personal facultativo.

Por tal motivo creemos que lo que se solicita se queda corto, yo le expuse al Portavoz, que por eso habíamos presentado una enmienda, que creíamos que era un momento muy oportuno para elaborar un Plan integral o programa marco, para incluir a las familias y a todo el personal, ha hecho referencia el Portavoz a la necesidad de que todas las personas tengan conocimientos. Los niños lo están recibiendo, los deportistas, a través de las Federaciones, y sobre todo los Técnicos deportivos lo están recibiendo; lo que abunda no daña, nos parece muy bien seguir trabajando en esa línea; pero creemos que es interesante la enmienda que hemos presentado, como digo, para elaborar un plan integral para seguir trabajando en ello, para trabajar en centros educativos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: ...de forma continua, para completar la formación de todo el profesorado, eh, así como implicando más profundamente a todas...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: ...las Federaciones -termino ya Sra. Presidenta, muchísimas gracias- a todas las Federaciones y sobre todo poner en marcha iniciativas dirigidas a la formación de las familias y ciudadanos en general, como puede ser guías didácticas, charlas, etc.



Esperamos que lo acepten, de no ser así este Grupo pues sí lo apoyará, porque como digo lo que abunda no daña, pero sería una pena perder la oportunidad.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta, señores y señoras Diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas muy buenas tardes a todas.

Señorías esta proposición no de ley es de tan sentido común que no hay debate parlamentario posible. Puede haber pequeños matices, como los expresados en las dos enmiendas que se han presentado, pero a mí me extrañaría mucho que cualquier persona se opusiera a que esto saliera adelante.

Y es como digo, es de sentido común que la formación en primeros auxilios sea o debiera ser casi una materia obligatoria que todos y todas en algún momento en nuestra vida, mejor antes que después debemos adquirir.

Y es que no son pocos, Señorías, los casos en los que una simple formación básica en primeros auxilios salva vidas. Todos creo que conoceremos algún caso en que un atragantamiento, una caída, un accidente doméstico han puesto en riesgo la vida de alguna persona. Y probablemente todos conozcamos alguien que ha aplicado técnicas de primeros auxilios, que han ayudado en situaciones comprometidas y que han colaborado a solventar situaciones críticas.

Es obvio, Señorías, que las técnicas de primeros auxilios no son milagrosas, pero una reanimación cardiovascular puede mantener con vida una persona los minutos suficientes hasta que los servicios médicos acudan al lugar. Igualmente saber hacer un torniquete, cortar una hemorragia, colocar a un herido en posición adecuada o practicar una medida de expulsión de un alimento pueden ser vitales para la persona que se encuentre en situación de emergencia.

Por eso desde el Grupo Parlamentario Podemos estamos completamente de acuerdo en poner en marcha un programa de formación en primeros auxilios, tanto en los ámbitos educativos, reforzando lo que ya existe, como en el ámbito deportivo también reforzando el mismo.

Y es que en el ámbito deportivo, Señorías, vemos cómo se suceden los casos, algunos de ellos con trágicos desenlaces, que quizás se podría haber solventado con una adecuada atención, y es que la sana proliferación de la práctica deportiva también ha incrementado, bueno, ha acompañada también del incremento competitivo en la práctica ha incrementado los casos en los que los atletas sufren problemas de riesgo para su salud.

Es común hoy ver a personas de todas las edades correr grandes distancias, y forzar sus cuerpos. También se ha incrementado sustancialmente el número de federados en todos los deportes, todo ello repercute también en el número de accidentes, de caídas, de paros cardíacos, y el conocimiento de estas técnicas de primeros auxilios entre deportistas creemos que puede favorecer una rápida y efectiva respuesta en situaciones de emergencia por parte de sus compañeros y compañeras o de los propios técnicos.

Pero donde creemos que es fundamental Señorías la inserción de este programa es en el ámbito educativo. Incluir este programa de formación de primeros auxilios a lo largo de todo el proceso educativo creemos que debería de ser obligatorio, no solamente un pequeño bloque en una asignatura sino que se entendiera como algo de peso o sustancial dentro del plan de estudios general de los alumnos y alumnas.

Porque es que además una formación en edad temprana todos sabemos que sirve para responder mejor, para interiorizar esos conocimientos y ayuda a responder a situaciones de riesgo a lo largo de la vida de los propios jóvenes, a lo largo de sus propias juventudes.

Y además es que son mucho los niños y niñas y adolescentes que lamentablemente hoy en día no sabrían reaccionar si se ven envueltos en algún caso inesperados en los que estando solos con sus progenitores, si estos sufren algún percance estarían muy bien que los menores también pudieran aprender a salir de esas situaciones de emergencia.

Por tanto consideramos que este programa formativo debería incluirse de manera sistemática tanto en educación primaria y secundaria así como que también debería ser difundido entre las federaciones de Cantabria acompañadas de un programa de impulso en la formación, y por eso pase lo que pase con las enmiendas vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra Doña Maria Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Bien, pues nuestro Grupo, como no podía ser de otra manera esta de acuerdo con los planteamientos que nos han hecho los distintos Portavoces de los distintos Grupos y porque es de sentido común apoyar una PNL como esta, ya que la adquisición de conocimientos básicos en primeros auxilios es importante en cualquier ámbito y que dudad cabe que el conocimiento de primeros auxilios ha permitido salvar vidas.

En cuanto al ámbito educativo que es lo que usted ha presentado la PNL y el deportivo, todos somos conscientes de que en los centros educativos de nuestra comunidad hay alumnos que necesitan cuidados sanitarios especializados y en algunos casos continuados durante el horario escolar.

Estos alumnos deben de ser considerados como alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, de tal manera que permita su integración e inclusión en el sistema educativo. Cuando hablamos de equidad en la educación, debemos tener presentes las diferentes singularidades de cada uno de los alumnos que forman parte de nuestro sistema educativo y tratar de dar una atención individualizada y personalizada a sus necesidades.

De hecho la Carta Europea de los Derechos del Niño establece que la escolarización no debe verse afectada por razones de enfermedad. Cada vez son más numerosas las actuaciones que diferentes centros docentes se realizan con alumnos con determinadas patologías, y en orden a cumplir con la promoción de la equidad y la inclusión educativa para estos alumnos con necesidades educativas especiales, es necesario trabajar de manera coordinada entre los diferentes departamentos, de hecho se hace, los equipos directivos, los tutores tienen las pautas adecuadas dadas por los padres y los servicios sanitarios para actuar en cada caso, son casos concretos que he conocido a lo largo de mi experiencia docente.

Dicho esto, usted expone, y es cierto, que la ciudadanía en general carece de esa formación básica en primeros auxilios y los que la tienen es por su propia iniciativa, y que sería muy necesario tener esta materia en el ámbito educativo y deportivo por ser estos dos ámbitos donde niños y jóvenes encuentran expuestos a situaciones de riesgo, pero claro lo que hay que saber es que la obligatoriedad de la formación en todos los docentes en materia de primeros auxilios solo podría deberse a que el servicio de prevención en los planes de prevención en los riesgos laborales lo hubiera determinado en los planes de evaluación de riesgos laborales.

En este sentido, la Consejería de Educación y Cultura a través de su Servicio de Prevención, designa y forma al personal que compone el equipo de primera intervención en cada centro docente y tiene contratado con el 061 cualquier tipo de asistencia sanitaria, por lo tanto es fácil deducir que no existe obligatoriedad de formar al personal docente de primeros auxilios y que el servicio de prevención de riesgos laborales de la Consejería de Educación no lo ha determinado, y muy importante, la Ley de Prevención establece medidas para proteger a los trabajadores y no está dirigida para atender a los usuarios.

Si esta formación se tuviera que considerar obligatoria, habría que incluirla en los planes de formación académica de los docentes, pero la materia de primeros auxilios a nivel de conocimientos la debiéramos de tener todos los ciudadanos y precisamente por tratarse de centros docentes, donde la actividad y usuarios son los niños.

Y la administración a pesar de no tener carácter obligatorio en sus planes de formación, incluye acciones formativas de primeros auxilios y tenemos que desde la Consejería sabemos que a lo largo de estos años a través del centro de profesores, se han organizado cursos de primeros auxilios en distintos centros educativos de Laredo, de Castro, de Torrelavega, con bastante asistencia de docentes, pero no hay que olvidar que esta formación tiene carácter de voluntariedad.

Son iniciativas dispersas y es que además por otro lado, el año pasado se hicieron cursos por el CEARC sobre todo para formar en primeros auxilios a los técnicos sociosanitarios que trabajan en los centros educativos que atienden alumnos con necesidades educativas especiales. Se ha formado a veinte de ellos y hay convocatorias este año en junio y septiembre para dar formación a muchos más.

Con lo cual, y encima además tengo aquí colegios que se le están haciendo, centros de educación especial como el Ramón Laza o el Amós de Escalante de Torrelavega, se les están dando unos cursos especializados a sus técnicos.

Con lo cual yo, desde mi punto de vista, considero que esto es suficiente, que sería muy bueno incluir la formación de todos los docentes que a todos los centros educativos de nuestra región se les diera cursos de primeros auxilios a todos los docentes. Y después por supuesto en el ámbito deportivo lo mismo, pero también considero que aquí los ayuntamientos se deberían implicar, porque hay ayuntamientos por ejemplo, en Torrelavega yo sé que la Cruz Roja va a



los centros docentes a dar cursos de primeros auxilios a los docentes. Después también en Bezana el ayuntamiento se ha comprometido a hacer cursos y creo que ya tienen el programa y ya lo tienen preparado, y mismamente mi municipio, como es Comillas, no a los docentes, pero sí en el ámbito deportivo, tanto a los monitores deportivos que forman las escuelas deportivas como a la policía y a los trabajadores del ayuntamiento se les han dado cursos de primeros auxilios y además tenemos desfibriladores y se les ha enseñado a utilizarlos, de manera que creo que los ayuntamientos se deberían comprometer, no solo el caso de la Consejería.

Y así como ha habido un convenio entre la Consejería y la FEMP para los bancos de recursos que también se metiera un convenio entre la FEMP y la Consejería para dar cursos de primeros auxilios, en los centros doc..., claro poniéndote en contacto con los centros sanitarios con la Consejería de Justicia y demás y se dieran cursos de primeros auxilios tanto en el ámbito docente como el ámbito deportivo...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Noceda...

LA SRA. NOCEDA LLANO: ...que creo que ahí sí que corren riesgo.

No obstante me consta que muchos técnicos y federaciones le piden esos cursos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Noceda...

LA SRA. NOCEDA LLANO: ...que siempre vienen bien y cuanto más mejor y por supuesto que apoyaremos esta iniciativa porque nos parece muy adecuada.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Sr. Gómez, tiene la palabra en nombre del Grupo Mixto-Ciudadanos para fijar su posición y manifestarse sobre las dos enmiendas presentadas.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

En primer lugar agradecer a todos los Grupos su apoyo a esta iniciativa y varias consideraciones sobre alguna de las cosas que se han dicho.

A 350 personas formadas en cuatro años, lo cual viene a ser unas cuarenta al año. Si tenemos en cuenta que el número de profesores de esta región ronda los 6.000 echando una rápida cuenta, del último dato que he visto eran 6.000... ¿cien al año? Bueno a lo que voy, sale unos 150 años para formar a todo el profesorado. Estimación.

Si vamos a suponer que no queremos formar a todo el profesorado y que vamos a coger la quinta parte, bueno pues la quinta parte de 150 años son cincuenta. Es decir, se nos han jubilado dos veces muchos profesores antes de recibir formación. A partir de aquí entramos ya en cuestiones semánticas, lo podemos considerar suficiente, o lo podemos considerar prácticamente nada, que es lo que nos lleva a la redacción como tal de nuestra propuesta, que si ustedes leen con detenimiento hablamos de que la mayoría, en la mayoría de los casos muchos de ellos, es decir, damos por hecho que esto se produce.

Sobre el tema de que está reconocido en el currículum, yo les hago una pregunta, en todos los currículos de los diferentes sistemas educativos que ha habido en este país, por el que podemos haber pasado cualquiera de los aquí presentes, había un concepto que todos ustedes estudiaron que es el concepto de longitud de onda.

Si yo les pregunto qué es la longitud de onda ahora mismo se me quedan ustedes mirando para el techo y les diré que es..., bueno hay alguien que lo sabe, es un factor definitivo para que ustedes vean esto de un color, esto de otro color, y los asientos de otro color.

Y sin embargo eso lo han estudiado todos ustedes y sin embargo con el tiempo se les ha olvidado o salieron del instituto sin tener claro ese concepto. ¿Por qué? Porque una cosa es que aparezca un concepto, como ha dicho bien la Sra. Ordóñez, dentro de un libro y otra cosa es que se dé forma y manera que el alumno lo aprenda adecuadamente, que es lo que buscamos con esta iniciativa.

Y por eso pedimos desarrollar un programa, podríamos incluso bajar al detalle, pero entendemos que para eso está la Consejería, a la hora del detalle, cómo implementarlo si deben de colaborar o no los ayuntamientos, en el caso de Bezana fue a propuesta de mi Grupo Municipal en ese ayuntamiento, para eso está la Consejería que es quien gobierna.



Nosotros entendemos que lo que hacemos aquí es traer iniciativas para impulsar al Gobierno a que lo desarrolle, por esa razón y no por falta de trabajo es por lo que la iniciativa está redactada de esta manera, porque entendemos que al final es el Gobierno quien lo tiene que ejecutar de la mejor manera posible, igual que si el Gobierno fuera de otro color haríamos exactamente lo mismo. Cada uno pone sus matices porque por eso se gana el derecho, en este caso por esta Cámara a ser el Ejecutivo.

Termino ya muy rápidamente diciendo algo que es fundamental y que aparece recogido en nuestra iniciativa, que es el reciclaje, es decir, que esto no sea una cosa puntual de una vez en la vida y se acabó, sino que tiene que ser repetido en el tiempo para que esto se afiance, tanto a nivel deportivo como a nivel educativo.

Y de ahí insisto el porqué de nuestra iniciativa. Sobre las enmiendas vamos a aceptar la del Partido Socialista, puesto que lo que hace es reconocer que ya se están haciendo cosas, bajo nuestro punto de vista claramente insuficientes, pero es cierto que se están haciendo cosas.

La del Partido Popular lamentándolo mucho no la vamos a aceptar porque entiendo que lo que hace es lo que nosotros pedimos con otras palabras, me da igual pedir un programa que luego desarrollar las partes de ese programa. Como digo entendemos que no modifica el sentido de nuestra propuesta y por eso vamos a aceptar la del Partido Socialista.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Señorías procedemos por tanto a la votación de la proposición no de Ley Nº. 148, con la incorporación de la enmienda del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?

Pues queda aprobada por unanimidad con treinta y cinco votos.